Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 3 de diciembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00256-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores:
DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR Y COORDINADORAS DE PRONOEI DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 07
Presente:

ASUNTO : CRONOGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL EDUCATIVO - DOTACIÓN 2025 A LAS II.EE.

REFERENCIA: OFICIO MÚLTIPLE N°00016-2024-MINEDU/VMGPDIGERE
Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para luego de saludarlo(a) muy cordialmente aprovechar en comunicarle que desde el 03.12.2024; empezará la distribución de los materiales educativos de Inicial, Primaria y Secundaria - Dotación 2025. En tal sentido considerar, que deben condicionar un espacio seguro en su I.E. para recibir los materiales educativos. Si tienen alguna dificultad o consulta pueden comunicarse con la Sra. Nery Ramírez al celular 933886715 de TSL-Operaciones y Seguimientos. Se adjunta, el Cronograma de distribución del material educativo - dotación 2025.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas, por el Director (e) de la UGEL 07 Dr. OSCAR TEOBALDO ROJAS CAMACHO, en atención a la Resolución Directoral N°06952-2024-UGEL07 como Jefe del Área de Supervisión del Servicio Educativo – ASGESE.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresarle la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JPJA/J-ASGESE
03/12/2024 15:24

REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

JUÁREZ ARBOLEDA José Pascual FAU 20334929281 soft

JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

En señal de conformidad

2024/12/03 15:39:23

EXPEDIENTE: ASGESE2024-INT-0913737 CLAVE: 4F669D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO PERÚ 2024

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ